

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 14 DE JULIO.

LAS EMIGRACIONES.

La lectura del artículo sobre cereales publicado en el número anterior, en el que incidentalmente se ocupaba su ilustrado autor de las emigraciones, nos sugirió la idea de tratar este asunto con alguna mas estension, por su importancia general y muy particular para nuestro país, donde se ha desarrollado hace algun tiempo este fenómeno de una manera notable. Vamos, pues, hoy á procurar ocuparnos de esta cuestion como mejor podamos y con la mayor concision, porque nuestra modestia no nos permite llenar un espacio, que otros seguramente aprovecharán con mas utilidad y placer de los suscritores á **EL PROGRESO**.

Sabido es de todos los que siguiera ligeramente se ocupan de las cuestiones económico-políticas, que las emigraciones tienen lugar bajo influencias diversas: religiosas, políticas ó económicas.

No hablaremos en el presente artículo de las emigraciones producidas por causas políticas y religiosas, á pesar de que la historia nos muestra que de ellas han emanado gran parte de las espatriaciones forzosas, y solo citaremos el paso las que ocasionaron; la abolicion del edicto de

Nantes, que llevó á la Gran-Bretaña un germen de progreso industrial y de prosperidad; las persecuciones religiosas de esta última nacion, que dieron por resultado la creacion de la Gran República de los Estados-Unidos; la expulsion de los moros y judíos de España, que dejó arruinada la industria de este país y le privó de inmensos capitales; y finalmente, la revolucion francesa, cuyas persecuciones políticas privaron nuevamente á la Francia de gran número de hombres y capitales. Y no nos ocuparemos de ellas, tanto porque felizmente pasaron ya aquellos tiempos de fanatismo e ignorancia, sustituyendolos una época en que la razon y la ciencia, que engendran la tolerancia, han asentado su imperio en el mundo civilizado, y solo en aquellas naciones que refractarias á todo progreso, y separándose del resto de Europa, siguen viviendo en la Edad media, se ven esos cambios forzosos de territorio; cuanto porque la índole del periódico en que escribimos nos lo prohíbe.

Respecto de las emigraciones voluntarias, únicas que caen bajo nuestro dominio, podemos dividir las en interiores y exteriores. A consecuencia de la creacion de grandes centros industriales, resultado de la libertad y division del trabajo, los que antes se dedicaban en sus aldeas individualmente á la manufactura de diversos efectos, proveyendo cada

localidad al mayor número de sus necesidades, hoy se aglomeran en determinados puntos fabriles, concurriendo á la produccion en grande escala. Esto que algunos observan con temor como un grave mal que deja despobladas las aldeas y expone á los ebreros en ciertas épocas á una situacion precaria, nosotros lo creemos un bien, pues trae consigo la baratura de los productos elaborados, y por consiguiente mayor consumo y aumento de riqueza y bienestar.

Pero lo que mas debe llamar nuestra atencion, por ser de consecuencias mas trascendentales, son las emigraciones exteriores, producidas por el deseo de mejorar de posición ó por librarse de la miseria, y que en los tiempos modernos, á medida que las industrias se han desarrollado y los medios de comunicacion han sido mas fáciles, se han aumentado considerablemente.

Un distinguido economista contemporáneo ha definido con la mayor precision las emigraciones, diciendo que son una exportacion de trabajo y capital: siendo esto una verdad demostrada por la ciencia económica y la experiencia, dicho se está que las emigraciones empobrecen á los países que las sufren, puesto que los principales agentes de la riqueza son el capital y el trabajo. Deber es por lo tanto de los gobiernos el poner todos los medios legítimos que estén á

su alcance para evitarlas. Para ello es preciso estudiar en toda su extensión las causas generadoras de este hecho económico, para aplicar el oportuno remedio.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS

Leemos en *El Eco de Badajoz*.

«La horrorosa tormenta que descargó el día 1.º del corriente en esta capital ha causado enormes pérdidas en las eras. El espantoso diluvio que en el espacio de media hora convirtió los campos en un inmenso lago, arrastró con sus corrientes gran cantidad de paja y de grano, reduciendo á estiércol algunas parvas que se encontraban á medio trillar. En el campo de San Roque tuvieron los labriegos que subirse sobre las mesas en los sombreros porque el agua cubría la tierra hasta media vara de altura. Hoy que tenemos datos mas exactos diremos que al sonar el último trueno se derribó la chimenea de la casa del Prado, según dicen á impulso de alguna exhalación, que no mató á ninguna de las veintidos personas que se encontraban en aquella reducida estancia; pero los escombros hirieron á varias, entre ellas á un niño de pecho.»

Según dice *El Imparcial*, circula el rumor de haber enfermado gravemente, durante la travesía del Mar Rojo, el Intendente de Filipinas don Celestino Mas y Abad.

Barcelona 10 Julio 1868.

(Conclusion.)

Cada escuela tiene, además de los directores espirituales y de las instructoras, su directora de estudio y su secretaria, y la institución en general, su junta de gobierno y su consejo del que forman parte las mas distinguidas señoras de Barcelona. Llámense estas escuelas *dominicales*, por

que están abiertas todos los dias festivos por la tarde y precisamente en las horas en que mas atractivo tienen ciertos establecimientos y espectáculos que malean á las jóvenes de la clase obrera y á las muchachas de servicio.

Muy útil es que en ese pais den Vds. á conocer esta bella institución, por cuanto la mayor parte de las muchachas de servicio que de distintos puntos de Cataluña vienen á esta capital, quedan en ella tan abandonadas que sus familias apenas saben dar noticia de ellas. Este abandono hace que otras señoras se dediquen á recoger las muchachas, en especial las de servicio, las cuales por efecto de sus deslices han venido á quedar sepultadas en ciertas salas del Hospital. Por desgracia el número de estas infelices es demasiado considerable, para que deje de encarecer á las personas influyentes que procuran hacer ver á los padres que envían sus hijas á servir á Barcelona los peligros que las rodean y la facilidad de caer en ellos si las dejan abandonadas, como muchos lo hacen, al propio tiempo que el provecho que pueden sacar de las escuelas dominicales.

De otra institución voy á ocuparme, y francamente lo siento, porque por los importantes servicios que debe prestar al pais, debería ser objeto de constantes elogios. La Guardia rural, que es la institución á que me refiero, está ocupando la atención de la Diputación provincial de Barcelona. Esta corporación parece que está algo resentida de que se hayan separado las parejas de los sitios que vigilaban y se les haya acantonado en grupos mas ó menos numerosos, cuyos centros son determinadas poblaciones. Y como los hechos son la mejor prueba que puede aducirse, la Diputación se apoya en estos mismos hechos para quejarse de que á la Guardia rural se le haga prestar servicios que corresponden á la Guardia civil ó á los Mozos de la Escuadra.

Los hechos á que me refiero, son:

que desde que la Guardia rural no ocupa los sitios que por parejas se le habian destinado y permanece mas en las poblaciones, han disminuido notablemente las denuncias de ataques á la propiedad rural, y uno de los juzgados de esta provincia entiende ya en una causa criminal sobre la tala de un gran número de pinos. El Gobernador entiende tambien de este negocio, y sé que algunos Diputados han tenido conferencias con dicha autoridad acerca del asunto, y no sería extraño que se acudiese al Gobierno de S. M. haciéndole ver la necesidad de que la Guardia rural preste con preferencia el servicio de vigilar los campos y propiedades rústicas, pues algunos propietarios que creyendo que la Guardia rural sustituiría á los antiguos guardias de campo, despidieron los suyos y hoy sus propiedades no se hallan suficientemente vigiladas.

Debe tenerse presente, y no hay que perderlo nunca de vista, que la Guardia rural, aunque dependa directamente de la Dirección de la Guardia civil, debe estar á las inmediatas órdenes de los Alcaldes de los pueblos para evitar el merodes en el campo, la tala en los bosques y procurar la seguridad en las sendas estraviadas. La Guardia civil y los Mozos de la Escuadra tienen á su cargo la vigilancia de los caminos, de las carreteras, de las poblaciones y puntos de mucha reunión y el auxilio en todas las necesidades que ocurran en sus respectivas demarcaciones. He aquí deslindadas las atribuciones.

E. de la V.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. S. Anacleto papa mr. y sta. Mirope.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de las Beatas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 y media de la tarde.

ANUNCIOS.

MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER. EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

UNICA

medalla de oro concedida á las máquinas para coser.

PLAZA REAL N.º 3, BARCELONA.

Una sola medalla de oro ha sido concedida á la fabricacion de las máquinas para coser, y lo ha sido á

Wheeler y Wilson,

de Nueva York, por su buena fabricacion, los numerosos mejoramientos que han sido aumentados en esta industria y su nuevo aparato para hacer ojales aplicable á sus máquinas.

Unicos depósitos de estas verdaderas máquinas, Barcelona, 3. plaza Real; Madrid, calle de Preciados, 7.— En vista de las numerosas falsificaciones, exigir la etiqueta de Wheeler y Wilson, de Nueva York.

La perfeccion de la fabricacion de este establecimiento, que surte al mundo entero, permite asegurarlas por tres años.

Se encuentran tambien en dichos depósitos las máquinas llamadas universales, propias para la fabricacion de los géneros de punto y medias y fábricas de pintados.

Nota. Se encuentran en dichos establecimientos un gran surtido de hilos, sedas y agujas propias para coser con las máquinas.

CUADRO SINÓPTICO

DE PESAS, MEDIDAS Y MONEDAS DEL SISTEMA
MÉTRICO-DECIMAL,

Ilustrado con primorosos grabados que dan á conocer todo lo necesario para la aplicacion inmediata de dicho sistema, con las tablas de las equivalencias de las unidades entre los antiguos, y el nuevo sistema respecto de cada una de las 49 provincias de España, publicada por don Francisco de Paula Isaura, dueño de la fabrica general de pesas y medidas. Véndese á 4 y 6 rs. el ejemplar con descuento de 20 por 100 por partidas que escedan de 10 ejemplares, en su despacho de la calle de Jaime I, núm. 10, y calle del Olmo núm. 18, y en las principales librerías y estamperías de Barcelona.

JABON PERFECCIONADO.

SISTEMA INGLÉS.

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayoren la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Macra A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuarteró.)

Se desea vender un Molino de Chocolate de lujo la persona que le convenga podrá dirigirse á la imprenta de este periódico que darán razon.

25

RECOPIACION

DE LOS ARTICULOS

DEL REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

de 26 de Setiembre de 1835, en cuanto se refieren al Procedimiento Criminal de la Real jurisdiccion ordinaria, anotados con las Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, publicadas hasta fin de Diciembre de 1867, que teniendo relacion directa con las disposiciones de dicho Reglamento las han modificado ó derogado, por D. José Maluquer de Tirrell director de la Revista de Jurisprudencia y Administracion titulada El Derecho.

Esta obra, que contiene como apéndice las leyes de 11 de Abril de 1868, sobre organizacion judicial de los Tribunales del Fuero comun, y la de 27 de Marzo de 1868, sustituyendo el artículo 258 del Código penal sobre vagancia, se vende á 40 reales en Barcelona, libreria de Ginesta, calle de Jaime I, número 3, y en la administracion del «Derecho» á cargo de D. Pedro Gregorio Perez, plaza del Duque de Medinaceli, número 6, entresuelo. Fuera de Barcelona costará la obra 42 reales, pagaderos en libranzas ó sellos de correos.

OCULISTA DE LA ESCUELA DE PARIS.

Don José de Caralt, dedicado esclusivamente á la curacion de la catarata *estravismo* (bizcos), fistola lágrimas y demás enfermedades de los ojos, recibe de diez á once, y de dos á cuatro.—Sagrístans, 4, piso segundo.—Barcelona.

Colonizacion de España.

Los señores socios que deseen ser colonos y pasar á los terrenos de la sociedad, se servirán dirigirse á don Ramon Font y Viñals, calle de Juan de Monjuich, entrada por la Plateria, Barcelona; á D. Antonio Gili, en Villafranca, arrabal de la fuente número 38; á D. Jaime Ardebol, en Reus, arrabal de Sta. Ana número 80, ó á D. Camilo Bartrina, calle del Caballero de Gracia número 11 en Madrid, que informarán lo que necesitan saber los interesados para que puedan ingresar desde luego en la primera colonia y escoger los terrenos que deseen ocupar.

Los mismos representantes admitirán todavia á algunos socios comanditarios. Cada comandite es de 25 duros, pagaderos en 5 plazos y 4 meses.

8

TESORO
DE
AUTORES ESPAÑOLES.

Esta *Biblioteca*, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas. Por suscripción cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Par ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.º que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la *Vida del Escudero Marcos de Obregon* de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco que han producido las letras clásicas españolas.

8

HISTORIA DEL MEMORABLE
SITIO DE GERONA EN 1809,
escrita en lengua catalana
POR DON LUIS CUTCHET.

Esta obrita va precedida de un prólogo y de una exposición razonada en que se consignan las causas generales de la guerra de nuestra independencia, junto con los acontecimientos mas importantes ocurridos en España, y particularmente en Cataluña, desde la invasión francesa hasta el gran sitio de la inmortal Ciudad del Ter, cuyo épico heroísmo celebran á porfía, en honra de esta noble tierra, los escritores mas competentes, así extranjeros como nacionales.

Véndese dicha obrita al precio de 4 rs. en Barcelona en la librería de Manero, junto á la administración de Correos; en la de Verdagué, Rambla del Centro, en la de Bartumeus y Bosch, plaza de S. Jaime y en Gerona en la librería Española Cort-real núm. 4.

MISTERIS DEL MAR

DRAMA EN 3 ACTES Y EN VERS
original de

D. JOSEP VANCELLS Y MARQUÉS.

Está de venta en la librería española, al precio de 6 rs. ejemplar.

En la Armeria calle de la Plateria número 30 Gerona, acaba de llegar un buen surtido de revolvers de varias dimensiones y precios.

Clarificación de vinos.

PULVERINA Apperch, el mejor ingrediente hasta ahora conocido. Unico depósito. Cataluña, almacenes de D. R. Guille-Cassañes y compañía, Llauder, 3. También e hallará depósito de BAGA DE SAUCO.—Barcelona.

A los maestros.

DISCURSOS Y ALOCUCIONES PARA PRONUNCIAR
EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS EN LAS
ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE
AMBOS SEXOS.

Traducidos del francés por
D. MARIANO CALZADA Y BALBUENA,
profesor normal.

Se vende á 3 rs. ejemplar en la «Librería Española» Cort-Real núm. 4.

TEATRO DE LA REINA.

Hoy martes, á las 8 y 1/2, volverá á presentarse en este coliseo la compañía de declamacion que dió algunas funciones bilingües con extraordinario éxito. El programa de la de esta noche es el siguiente:—
1.º Sinfonía.—2.º El drama en tres actos

HONRA, PATRIA Y AMOR.

3.º La comedia en un acto,

QUI DE SA CASA NO S' CUYDA.

Mañana miércoles se pondrá en escena el tan aplaudido drama *La rosa blanca* y la pieza nueva *Los banys de Caldetas*.

NOTA.—A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia.

OTRA.—Se ensaya el drama *La virtud y la conciencia*.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 44.—1868.